



Expte Nº: CSE/9999/1100674027/15/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE FORTUNA mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación, con fecha 11 de marzo de 2015 en la que se propone la adjudicación de las obras de referencia, a la empresa VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA S.L., con N.I.F.: B-96709506 por importe de 14.150,99 €, IVA incluido (DESGLOSE Base imponible: 11.695,03 €; IVA 21 %: 2.455,96 €), al ser la oferta presentada económicamente mas ventajosa, y cumplir los criterios expuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

| LICITADOR | OFERTA ECONOMICA | PUNTUACION ECONOMICA | PUNTUACION TÉCNICA | TOTAL |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------|
| VALNU SERVICIOS INGENIERIA S.L. | 11.695,03 €. | 50 | 50 | 100,00 |
| EDUARDO MANRESA BROX | 16.200,00 €. | 35,79 | 35 | 70,79 |
| QUANTO INGENIERIA S.L. | 16.000,00 €. | 36,42 | 30 | 66,42 |
| FRANCISCO CASCALES GARCIA | 16.500,00 € | 34,84 | 20 | 54,84 |
| MIGUEL ANGEL SOLA NAVARRO | 15.950,00 €. | 36,58 | 15 | 51,58 |

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE FORTUNA.



Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- MIGUEL ANGEL SOLA NAVARRO.
- QUANTO INGENIERIA S.L.
- VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.
- FRANCISCO CASCALES GARCIA
- EDUARDO MANRESA BROX

Tercero.- Adjudicar la contratación de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE FORTUNA a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

| | |
|---|--|
| Empresa adjudicataria | VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA S.L. |
| CIF | B-96709506 |
| Importe s/IVA | 11.695,03 € |
| IVA aplicable | 21 %: 2.455,96 €. |
| Importe total | 14.150,99 €. |
| Elementos determinantes de la adjudicación. | Mayor puntuación en la Oferta Técnica. Mejor Oferta Económica. |

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Murcia, 27 de abril de 2016
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo: Francisco Agulló Roca